

MENDOZA, 1 JUL 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7806/14, en el que la Secretaría Económico-Financiera de esta Unidad Académica, solicita el otorgamiento de 2 Becas de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (Beca PPU), a favor de los alumnos Roberto Claudio HUMEREZ NUÑEZ y Liliana Priscila DUTTO, pertenecientes a la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, para desempeñar actividades en la mencionada Secretaría.

CONSIDERANDO:

Que las Becas de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (PPU) fueron instituidas por ordenanza N° 54/09-C.S. con el objeto de permitir la participación de alumnos en programas especiales de las Secretarías y otras dependencias de Rectorado y de las Unidades Académicas de esta Universidad, mediante la realización de actividades formativas, no obligatorias, complementarias con la formación académica.

El informe positivo de Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de esta Casa de Estudios.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con fondos disponibles que han sido reservados mediante el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Gestión de Becas N° 1092/14.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

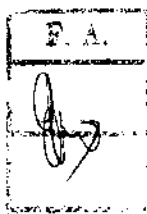
ARTÍCULO 1º.- Otorgar DOS (2) Becas de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (PPU), en el marco de la ordenanza N° 54/09-C.S., a favor de los alumnos Roberto Claudio HUMEREZ NUÑEZ (M.I. N° 33.445.868 – Registro N° 24.845) y Liliana Priscila DUTTO (M.I. N° 32.241.581 – Registro N° 24.772), pertenecientes a la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, para desempeñar actividades en la Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, por los montos y períodos que se mencionan, de acuerdo con el detalle consignado en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2º.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Gestión de Becas N° 1092/14, debiendo ser imputado de la siguiente manera:
A.1206.010.001.000.12.37.08.00.99.00.5.1.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

401




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

ANEXO ÚNICO
FORMULARIO N° 4
ASIGNACIÓN DE BECAS DE CAPACITACIÓN PRE-PROFESIONAL A ALUMNOS DE LA UNCUYO
EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

TÍTULO DEL PROGRAMA / PROYECTO		BECAS DE CAPACITACIÓN PRE-PROFESIONAL									
APROBADO POR (RESOL. U ORD. CONSEJO SUPERIOR))		Ordinanza N° 54/2009 C.S.									
MARCO LEGAL DE LA FIGURA DE PAGO		Ordinanza N° 36/2004 C.S.									
RED PROGRAMÁTICA		Programa: 37 Subprograma: 08 Actividad:									
UNIDAD ACADÉMICA / SECRETARÍA / DEPENDENCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA/PROYECTO		Facultad de Artes y Diseño									
RESPONSABLE OPERATIVO DEL PROYECTO		Prof. Carlos BRAJAK - Cont. Rosana Fabiola ORTIGALA - Téc. Univ. Adriana Noemí BENEGAS									
NOMBRE Y APELLIDO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SITUACIÓN DE REVISTA		LUGAR DE DESEMPEÑO	PERIODO		MONTO MENSUAL DE LA BECA	CANTIDAD DE MESES	MONTO TOTAL		
		N° REGISTRO	UNIDAD ACADÉMICA		ALTA	BAJA					
Roberto Claudio HUMERES MUÑEZ	33.445.868	24.845	Facultad de Artes y Diseño	Secretaría Económico-Financiera	01-06-14	31-12-14	\$ 2.200,00	7 meses	\$ 15.400,00		
Liliana Priscilla DUTTO	32.241.581	24.772	Facultad de Artes y Diseño	Secretaría Económico-Financiera	01-06-14	31-12-14	\$ 2.200,00	7 meses	\$ 15.400,00		
Total										\$ 30.800,00	

RESOLUCIÓN N° 401



Téc. Univ. MARIANA CANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO